

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 10.258/2010

Por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de junio de 2010, se delegó las competencias en el Concejal Delegado de Obras y Urbanismo don José Luis Aires Rosales, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento Orgánico Municipal, para resolver el Recurso de Rinterpuesto por don Antonio Pachón García

en representación de la entidad Retiro Puente Genil S.L. contra la ratificación por Ministerio de Ley del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución "D" La Venta del Plan Parcial Industrial 1 del PGOU de Puente Genil.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Puente Genil, 23 de junio de 2010.- El Alcalde Presidente, Manuel Baena Cobos.